

**INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXP. 300/2020/00769).**

**1.- OBJETO**

El objeto del presente Informe técnico es el análisis de la documentación aportada por las empresas en relación a los Criterios **no valorables en cifras o porcentajes** reseñados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato y la determinación de la puntuación asignada a cada una en función de dichos criterios, siendo la máxima puntuación 25 puntos.

Las empresas cuya documentación es objeto de valoración, son las siguientes:

1. ARIETE SEGURIDAD S.A.
2. EULEN SEGURIDAD, S.A.
3. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
4. SECOEX
5. SECURITY WORLD, S.A.
6. SERWISE.

**2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

*Se ha procedido a realizar la evaluación de los siguientes criterios NO valorables en cifras o porcentajes:*

**Calidad técnica de la oferta.....hasta 25 puntos**

*Diseño de un Plan Operativo de Seguridad que se valorará en función del contenido que se dé a los subapartados siguientes y su adecuación y coherencia con los Edificios a proteger.*

*El Plan presentado por cada una de las empresas licitadoras será valorado por el Departamento de Seguridad Interior de la Dirección de Policía Municipal, en el plazo máximo de un mes desde que se reciba en el Departamento.*

*Dicho plan deberá estar firmado por un Director de Seguridad con TIP en vigor.*

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329





Se establece en esta fase un **umbral de 12,50 puntos**, de modo que aquellos Planes que no superen dicha puntuación mínima, quedarán excluidos de la licitación sin que se proceda a abrir el siguiente sobre.

Edificios sobre los que se elaborará el Plan de Seguridad:

- SEDE DEL DISTRITO – Avda. de Arcentales nº28.
- SERVICIOS SOCIALES PABLO CASALS- Calle de Pobladura del Valle, núm. 13.
- POLIDEPORTIVO DE SAN BLAS – Calle Arcos del Jalón, núm. 59.

**Los aspectos a valorar y la puntuación asignada a cada uno de ellos se definen a continuación:**

**A.- Análisis de riesgos:..... hasta 11,00 puntos con la siguiente valoración parcial:**

- **Características del edificio**, usos, estructura, ocupación, entorno, rango del titular y todos aquellos aspectos que influyen en el análisis y valoración del riesgo:..... **hasta 4,00 puntos.**
- **Análisis de riesgos:** Se valorará la metodología, el rigor empleado en la selección y valoración de los riesgos propuestos, así como los aspectos que hayan influido en dicha graduación y por último la coherencia de los resultados:..... **hasta 4,00 puntos.**
- **Recomendaciones individualizadas:** Se valorarán las recomendaciones que, en función de los riesgos detectados, se propongan para minimizar o evitar los mismos, así como los daños que pudieran derivarse de ellos:..... **hasta 3,00 puntos.**

**B.-Propuesta de procedimientos de actuación, control y supervisión: Hasta 4,00 puntos con la siguiente valoración parcial:**

- **Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de ordinarias que, en base al apartado 4 del PPTP, así como en la valoración de riesgos, se propongan:..... Hasta 1,00 punto.**

Se valorará el grado de detalle, la adaptación al edificio de que se trate, y la coherencia con el análisis de riesgos previamente realizado. Así mismo se valorará la asignación de funciones que como consecuencia de lo anterior se atribuyan al personal que se pone a disposición del servicio.

- **Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de emergencia que, en base al apartado 4 del PPTP, así como en la valoración de riesgos, se propongan:..... Hasta 1,00 punto.**

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

2

Información de Firmantes del Documento

EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



MADRID



9801FFD743C51329



Se valorará el grado de detalle y la adaptación al edificio de que se trate, así como la coherencia con el análisis de riesgos previamente realizado. Así mismo se valorará la asignación de funciones que como consecuencia de lo anterior se atribuyan al personal que se pone a disposición del servicio.

**- Propuesta de procedimientos para el control y supervisión del servicio de seguridad a implantar, referida a medios humanos y materiales:..... hasta 2,00 puntos.**

Se valorarán los medios de la empresa para garantizar la calidad del servicio, incluyendo igualmente plataformas informáticas de trabajo a disposición del gestor así como la implantación de procesos de gestión de calidad asociados a la seguridad.

Para la valoración de este último aspecto se deberá aportar información sobre el procedimiento al que afecta a la gestión de la calidad que, en todo caso, se deberá referir a los procedimientos operativos del servicio de seguridad. Por ello no se valorarán las certificaciones referidas a procedimientos administrativos sin impacto en la seguridad.

**C.- Sistemas de seguridad del edificio: Hasta 6,00 puntos con la siguiente valoración parcial:**

**- Descripción de la seguridad activa y pasiva existente en el edificio:..... hasta 3,00 puntos.**

Se valorará el nivel de detalle del estudio realizado sobre los sistemas existentes y su estado de funcionamiento y eficacia, así como la idoneidad de la instalación y ubicación de los elementos de los diferentes sistemas. No será objeto de valoración aquellas informaciones a las que no se haya podido tener acceso en la visita a las instalaciones (como marcas, modelos, nº de referencia....).

**- Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados:..... hasta 3,00 puntos.**

Se valorará la propuesta razonada y técnica planteada por los licitadores en cuanto a implantación o mejora de los sistemas existentes, que deberá ser coherente con el análisis de riesgos previo así como con las características del edificio y con la descripción anterior referida a los sistemas de seguridad.

Solo se valorarán los sistemas de protección contra incendios y detección de inundación con respecto a su conectividad y centralización de sistemas.

**D.- Tratamiento de datos personales afectados por el servicio objeto del contrato:..... Hasta 2,00 puntos.**

Se valorará el análisis específico sobre los riesgos derivados del tratamiento de los datos personales a los que se tenga acceso con motivo de la prestación del servicio de seguridad así como las medidas a adoptar para la protección de los citados datos.

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

3

Información de Firmantes del Documento

EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



9801FFD743C51329

**E.- Capacidad de respuesta:.....Hasta 2,00 puntos.**

Se valorará la capacidad de respuesta de la empresa ante posibles incidencias que puedan surgir en la prestación del servicio de seguridad. (Centro de Control 24 horas, capacidad de respuesta en la provincia de Madrid, nº adicional de vigilantes en la provincia de Madrid para atender incidencias, conexión a CRA sin coste donde proceda.)

**3.- VALORACIÓN**

A continuación, se indica la valoración otorgada a cada empresa en cada uno de los subapartados y las razones que motivan dicha valoración. A tal efecto, se han establecido los siguientes parámetros: Alto, Medio, Bajo y Nulo, en función del contenido incluido en cada uno de los apartados así como su adecuación a lo exigido en el Anexo I del PCAP siendo las valoraciones parciales las siguientes:

**1º.- Análisis de riesgos..... hasta 11,00 puntos.**

- **Características del edificio, usos, estructura, ocupación y todos aquellos aspectos que influyan en el análisis y valoración del riesgo:..... hasta 4,00 puntos.**

- 0 puntos: **NULO**
- De 0,01 a 1,50 puntos: **BAJO**
- De 1,51 a 3,00 puntos: **MEDIO**
- De 3,01 a 4,00 puntos: **ALTO**

- **Análisis de riesgos:..... hasta 4,00 puntos.**

- 0 puntos: **NULO**
- De 0,01 a 1,50 puntos: **BAJO**
- De 1,51 a 3,00 puntos: **MEDIO**
- De 3,01 a 4,00 puntos: **ALTO**

- **Recomendaciones individualizadas:..... hasta 3,00 puntos.**

- 0 puntos: **NULO**
- De 0,01 a 1,00 puntos: **BAJO**
- De 1,01 a 2,00 puntos: **MEDIO**

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



➤ De 2,01 a 3,00 puntos: **ALTO**

**2º.- Propuesta de procedimientos de actuación, control y supervisión..... hasta 4,00 puntos.**

- **Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de ordinarias .....hasta 1,00 punto.**

- 0 puntos: **NULO**
- De 0,01 a 0,35 puntos: **BAJO**
- De 0,36 a 0,70 puntos: **MEDIO**
- De 0,71 a 1,00 puntos: **ALTO**

- **Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de emergencia .....hasta 1,00 punto.**

- 0 puntos: **NULO**
- De 0,01 a 0,35 puntos: **BAJO**
- De 0,36 a 0,70 puntos: **MEDIO**
- De 0,71 a 1,00 puntos: **ALTO**

- **Propuestas de procedimientos para el control y supervisión del servicio a implantar:..... hasta 2,00 puntos.**

- 0 puntos: **NULO**
- De 0,01 a 0,65 puntos: **BAJO**
- De 0,66 a 1,30 puntos: **MEDIO**
- De 1,31 a 2,00 puntos: **ALTO**

**3º.- Sistemas de seguridad.....hasta 6,00 puntos.**

- **Descripción de la seguridad activa y pasiva existente en el edificio:..... hasta 3,00 puntos.**

- 0 puntos: **NULO**
- De 0,01 a 1,00 puntos: **BAJO**

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



➤ De 1,01 a 2,00 puntos: **MEDIO**

➤ De 2,01 a 3,00 puntos: **ALTO**

- **Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados:.....hasta 3,00 puntos.**

➤ 0 puntos: **NULO**

➤ De 0,01 a 1,00 puntos: **BAJO**

➤ De 1,01 a 2,00 puntos: **MEDIO**

➤ De 2,01 a 3,00 puntos: **ALTO**

**4º.- Tratamiento de datos personales afectados por el servicio objeto del contrato: .....hasta 2,00 puntos.**

➤ 0 puntos: **NULO**

➤ De 0,01 a 0,65 puntos: **BAJO**

➤ De 0,66 a 1,30 puntos: **MEDIO**

➤ De 1,31 a 2,00 puntos: **ALTO**

**5º.- Capacidad de respuesta.....hasta 2,00 puntos.**

➤ 0 puntos: **NULO**

➤ De 0,01 a 0,65 puntos: **BAJO**

➤ De 0,66 a 1,30 puntos: **MEDIO**

➤ De 1,31 a 2,00 puntos: **ALTO**

Previo a la valoración de ofertas y según se establece en los Pliegos que rigen la contratación de este expediente, apartado 22 del Anexo I del PCAP (Criterios no valorables en cifras o porcentajes), donde se dice lo siguiente:

*“En cuanto al Plan Operativo de Seguridad/ Estudio de Seguridad deberá estar redactado y firmado por un Director de Seguridad con el correspondiente T.I.P. en vigor. Se deberá utilizar letra Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo con un máximo de 50 páginas (en tamaño DIN A4) por una sola cara. Las páginas que excedan de 50 no serán valoradas. La documentación que se incluya en el sobre referido a “criterios no valorables en cifras o porcentajes” se referirá únicamente al Plan Operativo de Seguridad, extremando el cuidado para no introducir datos que se refieran, o mediante los cuales sea posible conocer,*

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

Información de Firmantes del Documento

EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



aspectos que deban constar en el sobre de documentación de "criterios valorables en cifras o porcentajes", lo que implicaría el rechazo de la oferta.

Se ha procedido a revisar todas las ofertas presentadas por las distintas empresas de seguridad, con el resultado que se indica en el cuadro adjunto.

**FORMATO PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD.**

EMPRESA	FORMATO DIGITAL	PAGINADO	FIRMA DTOR. SEG.	TIPO DE LETRA
ARIETE SEGURIDAD S.A.	SI	SI (50 Pág.)	SI	Arial 12
EULEN SEGURIDAD, S.A.	SI	SI (50 Pág.)	SI	Arial 12
GRUPO CONTROL, S.A.	SI	SI (50 Pág.)	SI	Arial 12
SECOEX, S.A.	SI	SI (50 Pág.)	SI	Arial 12
SECURITY WORLD, S.A.	SI	SI (50 Pág.)	SI	Arial 12
SERVISE	SI	SI (50 Pág.)	SI	Arial 12

**1. ARIETE SEGURIDAD S.A.**

**A.- Análisis de riesgos..... hasta 11,00 puntos**

- Características del edificio.

ARIETE SEGURIDAD, S.A. (en adelante ARIETE) realiza una memoria descriptiva en la que se definen los contenidos básicos de las características propias de cada Instalación (entorno, accesibilidad, estructura, accesos, horarios, uso, servicios de emergencia próximos). El estudio realizado no es exhaustivo, debiendo haberse incluido otra serie de datos que desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el plan diseñado por la Empresa.

A fin de poder realizar una posterior cuantificación de los riesgos, es necesario plantear un modelo en el que se describan todas las vías de exposición relevantes asociados a los Emplazamientos objetos de consideración.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,95 puntos**.

Información de Firmantes del Documento



- Análisis de riesgos.

ARIETE en este contexto y para entender la complejidad que el concepto riesgo adquiere, toma como punto de partida la necesidad de precisar algunos términos relacionados con esta área, entre los que se incluyen el propio vocablo riesgo, activo, bien, amenaza, agresión, vulnerabilidad, daño, mitigación, a los que incorpora un catálogo de riesgos antisociales como es el caso del robo con intrusión, hurto, captura de información, amenazas y agresiones al personal, actos vandálicos, atentado terrorista, incendio, lo que nos permitirá el uso de un lenguaje común que facilite la comprensión del documento.

En la siguiente fase y una vez definido los riesgos, emplea el método Mosler para el análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación del riesgo, con la finalidad de que con la información obtenida se pueda evaluar la clase y dimensión de ese riesgo, para cuantificarlo, contrarrestarlo o asumirlo.

El procedimiento desarrollado por la Empresa se inicia identificando los diferentes criterios que determinan un coeficiente que va del 1 al 5 para cada uno de ellos, criterio de función, sustitución, profundidad, extensión, agresión y vulnerabilidad. A partir de este momento, no efectúa una evaluación cualitativa de cada uno de los factores de riesgo considerados (robo con intrusión/allanamiento, robo/hurto, robo/captura de información, amenazas y agresiones al personal, actos vandálicos, atentado terrorista, incendio), para determinar la exposición a cada uno de esos factores. Recordar, que cada criterio viene definido por el cumplimiento de una condición numérica establecida en cada uno de los criterios de evaluación (función, sustitución, profundidad, extensión, agresión, vulnerabilidad) y así obtener un resultado en el riesgo esperado, que nos llevará a la clasificación del mismo (muy bajo, pequeño, normal, grande, elevado).

Se considera un nivel **BAJO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,45 puntos**.

- Recomendaciones individualizadas.

ARIETE establece una serie de recomendaciones que no se pueden valorar, porque en el apartado anterior no identifica los factores de riesgo que afectan a cada área, no realiza su evaluación, no se obtienen resultados que puedan ser analizados con el objeto de identificar posibles mejoras en el control interno de cada Instalación. Esto es particularmente relevante en el caso de riesgos que figuren en las categorías de Grande o Elevado, que debería haber sido analizado en detalle en el epígrafe anterior para verificar los elementos de mitigación.

Se considera un nivel **NULO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,00 puntos**.

**Total: 3,40 puntos.**

**B.-Propuesta de procedimientos de actuación, control y supervisión.....hasta 4,00 puntos**

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

8

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329





- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones ordinarias.

ARIETE establece el procedimiento a seguir en control de accesos, centro de control, accesos al aparcamiento, custodia y consigna de llaves, rondas de vigilancia, coordinación con Policía Municipal.

Desde el punto de vista de la organización, falta definir de una forma más clara las etapas que deben seguir los procedimientos, ordenarlos cronológicamente en el tiempo, establecer con claridad las funciones que deben llevar a cabo los vigilantes de seguridad y finalmente, adaptarlos a las peculiaridades propias de cada Instalación. Por otra parte, el proceso diseñado para el Centro de Control engloba la monitorización del propio centro de la Empresa, cuando se solicita el espacio habilitado dentro de cada una de las Edificaciones.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,50 puntos**.

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de emergencia.

ARIETE detalla protocolos de actuación en incidencias de seguridad y emergencias, accesos incontrolados, intrusión, incendio, inundación, envíos sospechosos, evacuación, atentado terrorista. En este aspecto, se establecen procesos con las orientaciones necesarias para enfrentarse de la mejor forma posible a una situación de riesgo, definiendo de forma cronológica las actuaciones que deben llevar a cabo los vigilantes de seguridad privada. Finalmente, incluye instrucciones genéricas, no siendo reglas personalizadas que atiendan a las necesidades propias de cada Instalación.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,85 puntos**.

- Propuesta de procedimientos para el control y supervisión del servicio.

ARIETE define lo que se pretende hacer y cuáles son los objetivos prioritarios que se quieren conseguir a través del control y supervisión del servicio. Para ello, plantea la consecución de unos propósitos que incluyen control de asistencia y presencia en el servicio, comunicaciones entre el Centro de Control y todos los servicios de vigilancia, protocolos de verificación, inspecciones in situ a las Instalaciones, plan, control, protocolos de inspección, planificación de la frecuencia de las inspecciones (3 veces por semana), criterios y elementos a inspeccionar, revisión de documentación y medios auxiliares, análisis de informes escritos, análisis de los registros de los lectores de puntos de ronda, medios auxiliares para las rondas de vigilancia, compromisos de satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente, aseguramiento de la calidad del servicio, seguimiento del servicio prestado a través de su centro de control, partes de trabajo, inspecciones aleatorias, auditorías internas, gestión de no conformidades y reclamaciones, estudios anuales de satisfacción del cliente.

ARIETE desarrolla indicadores de calidad que por un lado, ayudan a mejorar el nivel del servicio y mejorar los procesos de control y supervisión, con el fin último de obtener una mayor satisfacción del cliente. Por otra parte, para que se alcance los máximos estándares

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

#### Información de Firmantes del Documento

EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



de calidad, se debería mejorar los planes de inspección desarrollados por la Empresa, así como incluir otras acciones orientadas a maximizar la calidad operacional del servicio.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,05 puntos**.

**Total: 2,40 puntos**

**C.- Sistemas de seguridad..... hasta 6,00 puntos.**

-Descripción de la seguridad pasiva y activa existente en el edificio

ARIETE describe los elementos que conforman la seguridad activa y pasiva de las Edificaciones. Así en la Sede incluye seguridad física, CCTV, intrusión, centralización, incendios, tiempos estimados de reacción de los servicios de auxilio, control de accesos. En el C.S.S. Pablo Casals se define la seguridad física, intrusión, centralización, incendios, tiempos estimados de reacción de los servicios de emergencia. Finalmente, en el C.D.M. San Blas incorpora el estudio de seguridad física, caja de caudales, centralización, depósito y custodia de fondos, intrusión, CCTV, incendios, acceso y tiempo de reacción de los vehículos de urgencias. Realiza una buena descripción de los principales sistemas de seguridad de las Instalaciones, que nos ayudarán a tomar medidas en las posteriores recomendaciones de mejora.

Para proporcionar una información completa, se hubiera valorado positivamente un enfoque más amplio relacionado con la eficiencia de los equipos, así como extender el estudio a otros mecanismos de prevención, que aunque no instalados, susciten riesgos, amenazas y vulnerabilidades a las infraestructuras de la Organización.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,25 puntos**.

-Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados.

ARIETE establece pautas de forma estandarizada para garantizar la seguridad de las Instalaciones en intrusión, integración CCTV con intrusión, verificación del correcto funcionamiento de los detectores volumétricos, replanteamiento de los actuales sistemas de detección de intrusión e instalación de CCTV.

Para que este estudio sea riguroso, se deben incorporar las mejoras de forma escalonada, analizando los aspectos propios y del entorno que deben tenerse en cuenta en cada una de las Instalaciones, con observaciones particularizadas en la integración de los sistemas. Como referencia, en la Sede el Licitante manifiesta **“que el vallado perimetral es fácilmente superable y las puertas de acceso al Edificio no cuentan con medidas especiales”**, sin embargo, no justifica cuál de las medidas propuestas por la Empresa va dirigida a reducir o solventar este riesgo.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,05 puntos**.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



**Total: 3,30 puntos.**

**D.- Tratamiento de datos personales afectados por el servicio objeto del contrato:.....hasta 2,00 puntos.**

ARIETE para llevar a cabo su análisis, parte inicialmente del estudio de las fuentes normativas referentes a la protección de datos, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito de la Unión Europea, trazando en este recorrido legislativo alguna regulación actualmente derogada, como es el caso de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sustituida por actual la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional decimocuarta y en la disposición transitoria cuarta de la anterior Ley.

A continuación proporciona la definición de "conceptos básicos" sobre los que gravita la regulación de la protección de datos de carácter personal y que van a estar presentes a lo largo de este apartado. Luego establece una serie de principios cuyos fundamentos tienen que estar presentes en el tratamiento de datos de carácter personal, como es la calidad de los datos, derecho de información en la recogida de datos, consentimiento del afectado, seguridad de los datos, deber de secreto, comunicación de datos, acceso de los datos por cuenta de terceros, derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, confidencialidad de la información y deber de secreto y cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas. Las medidas técnicas y organizativas aportadas por la Empresa tienen como finalidad proteger los datos personales, facilitando el cumplimiento por parte de los responsables y encargados del tratamiento de este derecho fundamental.

Por otro lado, esta protección proactiva debe estructurarse atendiendo a otros elementos que están presentes en las Instalaciones y que no se han tenido en cuenta.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,70 puntos**

**Total: 0,70 puntos.**

**E.- Capacidad de respuesta.....hasta 2,00 puntos**

ARIETE elabora un plan de respuesta de contingencias en el servicio que incluye sede en Madrid, asignación de 20 vigilantes de seguridad de retén adscritos al servicio objeto del contrato, estructura organizacional, responsabilidades atendiendo a las posiciones de autoridad y funcionalidad (director de operaciones/ jefe de seguridad, jefe de servicios, inspector de servicios, jefe de equipo, vigilantes de seguridad), planificación de la prestación y gestión del servicio, centro de control en funcionamiento las 24 horas, medios materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de un correcto servicio. En este orden de ideas, los principios básicos descritos con anterioridad ayudan a diseñar y planificar una buena capacidad de respuesta y por lo tanto un adecuado servicio a las demandas del cliente.

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



En este sentido, y en el proceso de mejora continua, es importante hablar de la relación existente entre la Central Receptora de Alarmas de la Empresa y su correspondencia con el Gestor del contrato, así mejorar la eficacia de la organización en los tiempos de respuesta ante las incidencias en el servicio.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,70 puntos**

**Total: 1,70 puntos.**

**La puntuación total obtenida por la empresa ARIETE SEGURIDAD, S.A. es de 11,50 puntos.**

## **2.- EULEN SEGURIDAD, S.A.**

**A.- Análisis de riesgos..... hasta 11,00 puntos.**

- Características del edificio.

El proyecto de EULEN SEGURIDAD, S.A. (en adelante EULEN) define las características esenciales de cada una de las Instalaciones, donde se identifican los siguientes parámetros: uso funcional, ocupación y horarios, entorno, disposición, perímetro, estructura, distribución, accesos, histórico de incidentes. En este sentido, desarrolla una serie de elementos o factores de los Edificios que nos permiten valorar determinados activos de la Organización y con ello desarrollar el posterior análisis de riesgos y así determinar el nivel de vulnerabilidad y amenaza a las que se hallan sujetas las Instalaciones.

Recordar, que en las técnicas utilizadas para el análisis y gestión del riesgo hay que trabajar con múltiples elementos que hay que combinar para obtener el adecuado nivel de riesgo, por lo que deben considerarse otras características de las Edificaciones que no se han tenido en cuenta y que tienen su peso en el análisis preliminar.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,75 puntos**.

- Análisis de riesgos.

EULEN inicia este apartado incluyendo un amplio catálogo de normativa sectorial, debiendo reseñarse que la Ley 2/1985 sobre Protección Civil ha sido derogada por la actual Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil. Posteriormente y una vez identificado los niveles terroristas y planes territoriales, aborda la definición de conceptos fundamentales en la gestión de riesgos, que abarcan el propio término riesgo, la amenaza, la vulnerabilidad, y el daño. Sigue con las nociones más generales sobre aquellas amenazas que pueden darse en el contexto particular de las instalaciones, intrusión, robo, información, sabotaje,

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

### Información de Firmantes del Documento

EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329





incendio, chantaje/extorsión y agresiones, vandalismo, atentado, inundaciones, sanitario. Reseñar, que en algunos de estos últimos a diferencia de los primeros, se echa en falta sus definiciones técnicas, porque esto nos permite identificar claramente los conceptos con los que estamos tratando y permite llevar a cabo razonamientos más precisos.

La metodología de apreciación del riesgo diseñada por la Empresa se apoya en el método Mosler, ampliamente utilizado en seguridad, donde se describe cada fase de este proceso, analiza las variables identificadas como críticas (intrusión, robo, sabotaje, incendio, vandalismo, chantaje/extorsión, atentado, inundaciones, sanitario), obteniendo un perfil de riesgo referente a los escenarios definidos. Hay que decir, que realiza una matriz de riesgos bien estructurada, si bien, no justifica el valor numérico otorgado a cada una de las variables de función, sustitución, profundidad, agresión, vulnerabilidad, de forma que puede entenderse que han sido asignados de forma aleatoria. Así, si tenemos en cuenta el histórico de incidentes, se refleja una importancia relativa en el riesgo de intrusión en la Sede y robo en el C.S.S., lo que puede evidenciar un nivel de exposición superior al establecido por la Empresa en su evaluación (REDUCIDO).

Finalmente, dentro del proceso de identificación de amenazas, se valora positivamente en el contexto actual, la inclusión dentro de los escenarios de exposición, del riesgo sanitario por COVID-19.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **3,00 puntos**.

- Recomendaciones individualizadas.

EULEN ofrece recomendaciones individualizadas en intrusión, robo, agresión, sabotaje, incendio, vandalismo, atentado, inundaciones, sanitario, idealmente ajustadas a las necesidades de las Instalaciones, proporcionando herramientas en aquellas situaciones de riesgo identificadas por la Empresa y estableciendo acciones preventivas específicas para prevenir o minimizar los riesgos considerados.

Desde el punto de vista del histórico de incidentes, se deben fijar una medidas, aunque sean mínimas, para la adecuada protección de la Sede en el riesgo de intrusión y de robo en el C.S.S.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,90 puntos**.

**Total: 8,65 puntos.**

**B.- Propuesta de procedimientos de actuación, control y supervisión.....hasta 4,00 puntos.**

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones ordinarias.

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

13

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



9801FFD743C51329

EULEN detalla procedimientos en control de accesos, detección de metales, centro de control, control de aparcamiento y paquetería, control de llaves, rondas de vigilancia, coordinación con Policía Municipal. Dentro del marco de la gestión por procesos, describe las principales actividades que se llevan a cabo para ejecutar los diferentes procedimientos. En este ámbito, determinados procesos como es el caso de centro de control, hacen que su extensión o complejidad dificulte la interpretación de su contenido. En la elaboración de estos documentos, en especial de los que hayan de especificar la forma de llevar a cabo la actividad, que en este caso corresponde a los vigilantes de seguridad, se deberá disponer el texto en forma clara y concisa, con ideas que se sucedan secuencial y ordenadamente para poder realizarse correctamente las tareas. Junto a lo anterior, deben dictarse instrucciones diferenciadas, atendiendo a las necesidades y particularidades de cada una de las Instalaciones.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,65 puntos**.

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de emergencia.

EULEN establece protocolos para la coordinación de las actuaciones en amenaza de bomba, intrusión/acceso incontrolado, incendio, inundación, envío sospechoso, evacuación, atentado terrorista. Se trata de procedimientos con una estructura lógica, donde se describe y ordena secuencialmente las actividades o intervenciones para un grupo definido, en este caso, los vigilantes de seguridad.

En cuanto al tipo de instrucciones que se dan, marcan la situación de forma general, no incluyendo instrumentos que faciliten su aplicabilidad atendiendo a la singularidad de cada una de las Instalaciones. Por otra parte, integra en un mismo protocolo intrusión y accesos incontrolados, cuando cada uno requiere su propia solución, con el fin de que los procedimientos de actuación sean eficaces y apropiados a cada una de estas situaciones. En el primero, el acceso se realiza por otro punto distinto de los controles oficiales, mientras que el segundo se realiza aprovechando los accesos naturales.

Una última consideración, las actuaciones diseñadas para llevar a cabo el plan de evacuación apenas aportan instrucciones. Desde esta perspectiva, se hubiese valorado positivamente, la elaboración de unos protocolos que nos sirvan de plataforma inicial para las actuaciones de los vigilantes de seguridad, y a los cuales deberán ajustarse los Manuales de Órdenes de Puesto que deberá elaborar la Empresa concesionaria de la licitación, aunque posteriormente se haga necesario complementarlo con lo establecido en los planes de autoprotección.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,70 puntos**.

- Propuesta de procedimientos para el control y supervisión del servicio.

EULEN elabora las bases fundamentales para un sistema de gestión de calidad, proporcionando en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en este apartado un plan global de soporte, coordinador y coordinador suplente con disponibilidad las 24 horas,

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

14

#### Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



organigrama funcional sujeto al contrato, presentación del plan de trabajo y metodología, planificación y puesta en marcha, supervisión (2 inspecciones semanales por cada Centro), encuesta de satisfacción al cliente, herramientas informáticas de gestión a disposición del Gestor del contrato, indicadores de rendimiento y nivel de eficiencia de los procesos (KPIs). Derivado de este desarrollo, se detalla cual es la política de calidad de la Empresa, las implicaciones y obligaciones en relación al servicio, dimensionado de los recursos, sus responsables, estableciendo un método planificado y organizado para asegurar que los servicios se ajusten al objetivo establecido para este contrato.

Por otro lado, en la búsqueda constante de las necesidades del cliente, se puede generar algún contenido más que fortalezca las áreas tratadas, así como incorporar mejoras relacionadas con el servicio de inspecciones.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,20 puntos**.

**Total: 2,55 puntos**

**C.- Sistemas de seguridad..... hasta 6,00 puntos.**

-Descripción de la seguridad pasiva y activa existente en el edificio

EULEN realiza una identificación y enumeración de los sistemas de seguridad existentes en las Instalaciones que abarca en la Sede, cerramiento perimetral, acceso perimetral, protección perimetral, CCTV exterior, control de accesos exteriores, control de accesos interiores, CCTV interior, intrusión, centralización, incendios. En el C.S.S. refiere cerramiento perimetral, acceso perimetral, protección perimetral, CCTV exterior, control de accesos exteriores, control de accesos interiores, CCTV interior, intrusión, centralización, incendios. Finalmente, en el C.D.M. reseña cerramiento perimetral, acceso perimetral, protección perimetral, CCTV exterior, control de accesos exteriores, control de accesos interiores, CCTV interior, intrusión, centralización, incendios.

Se trata de un análisis detallado, con unos resultados significativos, donde engloba los diferentes componentes que conforman la seguridad de los Centros, profundizando en conceptos relacionados con el estado y vulnerabilidad de los sistemas. El diseño de este apartado, solo permite completar los conceptos estudiados, con algún dato independiente de los anteriores, relacionado con la eficiencia de los sistemas.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,80 puntos**.

-Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados.

La oferta de EULEN realiza una serie de recomendaciones de mejora para los edificios objeto de estudio en el presente contrato relacionado con los subsistemas de intrusión y video vigilancia (CCTV), soluciones válidas desde la perspectiva de las necesidades de los edificios. Sin embargo, observando las propuestas que hace, resultan insuficientes al no

15  
INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



9801FFD743C51329

tratar ni realizar otras que estén relacionadas y que profundicen en otros subsistemas de seguridad que son necesarias para los Centros.

Se considera un nivel **BAJO** calificando el apartado con una puntuación de **0,40 puntos**.

**Total: 3,20 puntos.**

**D.- Tratamiento de datos personales afectados por el servicio objeto del contrato:.....hasta 2,00 puntos.**

La oferta de EULEN incluye referencias legislativas relativas a la protección de datos personales, tanto nacional como europea, aportando un procedimiento preventivo de protección de estos datos.

Es un protocolo amplio que procede a clasificar los activos a proteger y el tratamiento de los datos clasificados centrándose en la protección de la información y comunicación en los Centros objeto de estudio, garantizando la confidencialidad, integridad, seguridad, protección y eliminación de los activos sensibles.

En dicho protocolo se instauran unos parámetros de actuación para las actividades relacionadas con la protección de datos personales, si bien para un completo estudio de este apartado se debería profundizar más en algunos aspectos de especial relevancia que no han sido tratados.

Se considera un nivel **BAJO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,55 puntos**.

**Total: 0,55 puntos.**

**E.- Capacidad de respuesta..... hasta 2,00 puntos.**

EULEN incluye en este apartado, un plan de respuesta describiendo un análisis de los distintos escenarios y estrategia de respuestas que se pueden producir para diferentes eventualidades producidas durante el servicio que abarca desde los treinta minutos (30) a las dos horas, dispone de Centro de Control integral las 24 horas, los 365 días al año con sede situada en Madrid con personal disponible para situaciones de emergencia y tiempos de respuesta adecuados a cada situación descrita en su plan de contingencias.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,70 puntos**.

**Total: 1,70 puntos.**

**La puntuación total obtenida por la empresa EULEN SEGURIDAD es de 16,65 puntos.**

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329





### 3.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

#### **A.- Análisis de riesgos..... hasta 11,00 puntos.**

- Características del edificio.

El proyecto de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (en adelante GRUPO CONTROL) practica un estudio de las características del edificio en la que se abarcan los siguientes parámetros: rango del titular, histórico de incidentes, definiciones de uso funcional, estructura constructiva de las instalaciones, áreas técnicas, ocupación y accesos, accesibilidad, horarios, servicios de emergencia y entorno, aspectos esenciales para garantizar la elaboración de un adecuado análisis de riesgos

Sin embargo, para que el estudio esté perfectamente desarrollado y aborde por completo todos los parámetros establecidos, se debe incluir otra serie de indicadores que no se han tenido en cuenta y que deben cumplimentarse, como pueden ser datos relacionados con la estructura de las Instalaciones, la accesibilidad, entorno donde se encuentran ubicados los Edificios, debiendo ser estos parámetros descritos más ampliamente y haber sido más detallada la exposición con un estudio elaborado con más profundidad. En esta fase previa es necesario recabar toda la información posible, y por supuesto exponer un estudio lo más detallado y preciso posible, debido a que es la fase más importante para garantizar la calidad de todo el proyecto y minimizar al máximo los riesgos.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,65 puntos**.

- Análisis de riesgos.

GRUPO CONTROL comienza su análisis con la definición de conceptos relacionados con la seguridad, que comprende la descripción del término riesgo, el cual relaciona con la amenaza como evento que anticipa a un daño, y la vulnerabilidad como el grado de exposición a recibir un daño, así como a la que se encuentran expuestos la entidad y sus activos.

A continuación, define los riesgos más comunes o habituales a los que se encuentran expuestas las distintas Instalaciones, siendo estos la intrusión, robo, hurto, atentado, incendio, sabotaje, vandalismo, inundación, accidente por caída, atención al usuario, amenaza biológica, acceso incontrolado y ahogamiento, definiendo, analizando, clasificando y evaluando la probabilidad de ocurrencia a través del método Mosler ampliamente utilizado para la gestión de la seguridad.

La Empresa hace una descripción explicativa de manera detallada del método utilizado, sin profundizar sobre conceptos y valores que habrían sido necesarios para aportar mayor rigor al estudio en este apartado.

El desarrollo de las distintas fases del método se halla adecuadamente estructurado y justificado, reflejándose de forma correcta en la graduación otorgada a cada uno de los criterios de valoración y quedando convenientemente expuestos, si bien se puede observar

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

#### Información de Firmantes del Documento

EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



que no han sido valorados la totalidad de los riesgos en cada uno de los Edificios expuestos por la Empresa.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **3,15 puntos**.

- Recomendaciones individualizadas.

GRUPO CONTROL tras la evaluación del nivel de riesgo, con carácter general, realiza una exposición de medidas a adoptar con el fin de garantizar al máximo, tanto las Instalaciones, como a la protección del personal trabajador y al público que se dirige a realizar las distintas gestiones en cada uno de los Edificios, presentándolo de una manera ordenada mediante su desarrollo en cada uno de los edificios y sus correspondientes recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados.

Una vez llevado a cabo la evaluación de riesgos procede exponer una serie de recomendaciones individualizadas relacionadas con la ampliación y mejora de CCTV, control de accesos, atentado, riesgos por caída, vandalismo, e intrusión, las cuales se encuentran orientadas hacia la instalación, implantación de mejoras y mantenimiento de los sistemas electrónicos, así como establecer pautas y medidas organizativas, que se consideran congruentes con el análisis de riesgos propuesto por la Empresa. Aun así, se deberían haber priorizado otras medidas de materialización en relación con los riesgos analizados para una correcta exposición de estas recomendaciones en cada una de las Instalaciones, debido a que algunas de las recomendaciones expuestas no se pueden tener en cuenta ya que en la exposición de motivos realmente no se pueden considerar como recomendaciones y sí como funciones propias a desempeñar por el personal de seguridad privada.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,50 puntos**.

**Total: 8,30 puntos.**

**B.-Propuesta de procedimientos de actuación, control y supervisión.....hasta 4,00 puntos.**

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones ordinarias.

GRUPO CONTROL inicia la propuesta de procedimientos de actuación en situaciones ordinarias proponiendo una serie de procedimientos en los que aborda, control de accesos de personas, centro de control, control de aparcamiento, control de llaves, rondas de vigilancia, coordinación con Policía Municipal, en el cual delimita los objetivos de intervención en cada una de las fases operativas, con un buen grado de detalle en la exposición, añadiendo otros no recogidos en pliegos (detector de metales).

Por otro lado, a la hora de la asignación de funciones al personal de Seguridad Privada, si bien hace una relación extensa de las mismas, se echa en falta una verdadera adecuación a los Edificios debido a que las funciones asignadas a este personal son propias de este colectivo pudiéndose llevar a cabo en cualquier tipo de instalación o edificio a proteger,

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



como bien queda manifestado en la exposición donde las incluye en el apartado de "**Normas Generales**".

Ha de considerarse la necesidad de desarrollar aún más este apartado mediante la ampliación de otras instrucciones que ayudarían a dar mayor calidad a este apartado, así como una mejor adaptación a la hora de redactarlas para su mayor entendimiento y exactitud.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,60 puntos**.

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de emergencia.

GRUPO CONTROL presenta procedimientos de actuaciones en situaciones de emergencia en los que acomete recepción y registro de amenazas de bomba, accesos incontrolados, intrusión, incendio, inundación, recepción de paquete sospechoso, evacuación, atentados terroristas, en las que pone en marcha métodos de actuación válidos con una redacción adecuada y con un buen grado de detalle en cuanto a la explicación dada sobre la situación a la que define.

Estas situaciones, no se adaptan a la instalación ni tampoco a su entorno, si bien, aporta la Empresa, con un buen grado de detalle, con sus explicaciones, la instauración de instrucciones que han de desempeñar el personal de vigilancia privada para la prevención y control de dichas emergencias. Por otro lado, ha de considerarse la conveniencia de desarrollar otras instrucciones de forma mucho más detallada y minuciosa en cuanto a las funciones asignadas al personal de Seguridad privada, que ayudarían a dar mayor calidad a este apartado.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,60 puntos**.

- Propuesta de procedimientos para el control y supervisión del servicio.

GRUPO CONTROL proyecta procedimientos de control y supervisión del servicio, sostenido mediante la implantación de un plan de control y supervisión, dividido en dos partes: un Plan de inspecciones del servicio y un Plan de seguimiento establecido en el Plan de inspección y control, con el fin de controlar la calidad del mismo una vez puesto en marcha el servicio.

En este plan, se nombra las figuras del Jefe de Servicio, Inspectores de servicio, Delegado de Seguridad y Director de Operaciones, controlado todo ello por el Director del Expediente. Este plan de inspección, control y seguimiento contiene: frecuencia de las inspecciones, responsables de las inspecciones, criterios de inspección y elementos para inspeccionar; donde se valora positivamente los diferentes niveles de actuación así como los programas app de control de presencia y posición, que estarán a merced del gestor del contrato, las 24 horas al día los 365 días del año, mediante la implantación de aplicaciones y software de gestión (EMF Pegasus). Sin embargo, las actividades de control y supervisión se ven limitadas por la falta de concreción en alguno de los cometidos vinculados a su estructura organizacional.

Por lo que se refiere a la frecuencia de las inspecciones, se podrían haber aportado mejoras en su periodicidad, así como en las estrategias y en los procedimientos de gestión de la

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

19

#### Información de Firmantes del Documento

EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



calidad del servicio, desarrollando estas circunstancias con un compromiso de ampliar otros aspectos relacionados con la Gestión de Calidad para obtener mejores resultados en este apartado.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,70 puntos**.

**Total: 1,90 puntos**

**C.- Sistemas de seguridad..... hasta 6,00 puntos.**

- Descripción de la seguridad pasiva y activa existente en el edificio

La descripción formalizada por GRUPO CONTROL de la seguridad activa y pasiva existente en los Edificios abarca, video vigilancia (CCTV), anti intrusión, control de accesos, seguridad física-pasiva y protección contra incendios, donde hace una descripción detallada de los sistemas así como de la operatividad de los mismos y sus características técnicas. Se debería haber realizado un examen más profundo y riguroso de otros elementos integrados en los sistemas de seguridad, con el fin de alcanzar una descripción más precisa, lo que implica la necesidad de ampliar el estudio analítico de los conceptos relacionados con el estado, la idoneidad y la eficacia de los elementos instalados.

Se considera un nivel **MEDIO** calificando el apartado con una puntuación de **1,70 puntos**.

- Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados

GRUPO CONTROL presenta recomendaciones de mejora una vez llevado a cabo su evaluación de riesgos, entre las que se incluyen mejoras relacionadas con la video vigilancia (CCTV), mejoras en intrusión, centralización de los sistemas contra incendios e inundación y protección contra incendios, todas ellas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado en función de su análisis previo. Complementariamente a estas medidas, se deberían haber implantado otras recomendaciones adicionales que garanticen una disminución del nivel de riesgo, abarcando otros subsistemas de seguridad y tratando de llegar a todas las áreas que pudieran considerarse vulnerables en todos y cada uno de los Edificios a proteger.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,70 puntos**.

**Total: 4,40 puntos.**

**D.- Tratamiento de datos personales afectados por el servicio objeto del contrato:..... Hasta 2,00 puntos.**

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

20

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



GRUPO CONTROL modula el tratamiento de datos personales incluyendo normativa nacional y europea donde se detallan articulados básicos e inspiradores del RGPD, garantizando que el tratamiento de datos personales bajo su custodia se realiza con sujeción a lo dispuesto en la normativa anteriormente indicada; implementación de forma indirecta a todo el personal de la prohibición de acceder a datos que afecten a este contrato, que atañe directamente a los derechos como trabajador de la empresa, obligaciones para los responsables y encargados del tratamiento, aproximación a un análisis de riesgos en protección de datos asociando la probabilidad y el impacto ligados a la posibilidad de materialización de los riesgos analizados.

Es preciso señalar la necesidad de mantener documentado todos los procesos, en especial aspectos relacionados con medidas de seguridad técnicas utilizadas en las Instalaciones con lo relacionado a la protección de datos, debiendo ser todas estas situaciones complementadas con el cumplimiento de otras operaciones y procedimientos que mejoren la calidad de gestión de los datos personales con motivo de la prestación del servicio.

Significar que para un pleno desarrollo en este apartado, existen otros aspectos a tener en consideración en otros campos que afectan al tratamiento de datos personales en Videovigilancia o control de accesos, que no aluden en ningún apartado específico relacionado con la tecnología y que debe valorarse, para garantizar con mayor profundidad principios relacionados con la minimización y legitimación de datos.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,10 puntos**.

**Total: 1,10 puntos.**

**E.- Capacidad de respuesta..... hasta 2,00 puntos.**

GRUPO CONTROL afronta la capacidad de respuesta mediante su centro de control disponible las 24 horas todos los días del año, contando con un plan de apoyo y respaldo que permite una respuesta adecuada en caso de ausencias en el servicio, cubiertos por personal de retén en número de 15 (quince), conocedores de los diversos puestos y servicios a cumplir, disponiendo una delegación en Madrid, que permite dar una respuesta adecuada en caso de cualquier imprevisto.

En este apartado, se considera adecuada esta estructura para cubrir y garantizar esta serie de medidas, siendo reforzadas con un C.O.S. y un servicio de acuda y custodia de llaves para dotar de una mayor calidad el desarrollo del servicio. Si bien, se considera adecuado que complementariamente a estas medidas, se deberían haber implantado otras adicionales que garanticen una mayor calidad del servicio.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,40 puntos**.

**Total: 1,40 puntos.**

**La puntuación total obtenida por la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. es de 17,10 puntos.**

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769. 21

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



#### 4.- SECOEX, S.A.

#### **A.- Análisis de riesgos..... hasta 11,00 puntos.**

- Características del edificio.

El Proyecto de SECOEX, S.A. (en adelante SECOEX) ofrece escasos detalles técnicos sobre las características de los Edificios objeto de estudio. Como datos reseñables menciona ubicación, medios de transporte cercanos, estructura, cerramiento perimetral, usos, ocupación, histórico de incidentes, determinados servicios de emergencia próximos. Se trata de contenidos mínimos para poder abordar correctamente el posterior análisis de riesgos.

Incluye en su exposición una serie de reseñas relacionadas con central de alarma de incendios, pulsadores, detectores, extintores, cámaras de video-vigilancia, volumétricos, grabadores, que queda fuera del alcance de esta sección, valorándose en el apartado dispuesto para ello "sistemas de seguridad del edificio".

Se considera un nivel **BAJO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,25 puntos**.

- Análisis de riesgos.

SECOEX aborda este apartado identificando los sistemas de seguridad de las Instalaciones, índices de criminalidad del distrito, histórico de incidentes, ocupación, proximidad de servicios de emergencia, se considera información necesaria para determinar la selección de riesgos. Para la gestión de los mismos selecciona el método Mosler, uno de los más utilizados en el ámbito de la seguridad, donde analiza y evalúa los siguientes eventos: incendio, intrusión/acceso incontrolado, atentado terrorista, vandalismo, robo/hurto, evaluando en términos de probabilidad y ocurrencia del riesgo el impacto que puede ocasionar la materialización de los mismos. De la aplicación de los anteriores procesos, obtiene en la mayoría de los riesgos un nivel de impacto coherente con las explicaciones facilitadas por la Empresa. Sin embargo, es importante destacar que en el capítulo anterior "Características del edificio", nos habla de una vulnerabilidad alta en el riesgo de intrusión en el C.D.M. "San Blas, existiendo diferencias respecto a la ponderación considerada en la cuantificación y justificación de riesgos donde obtiene un valor de incidencia bajo (375). Por otra parte, se echa en falta el análisis de procesos críticos como es el caso de la información en la Junta Municipal, donde se guardan datos relevantes.

Finalmente y como punto de partida, es necesario definir conceptos básicos y fundamentales de la gestión de riesgos, dotándolos de significado y comprendiendo en qué escenario se desarrollan estos factores.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,95 puntos**.

- Recomendaciones individualizadas.

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

22

#### Información de Firmantes del Documento

EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



SECOEX realiza recomendaciones para los riesgos de atentado e incendios donde propone formación y para el riesgo de intrusión y vandalismo donde plantea la realización de rondas. Se trata de propuestas de escasa relevancia, donde se recogen breves sugerencias, no se plantea por Edificio y donde no se han seleccionado otras áreas estratégicas sobre las que mejorar la seguridad, por ejemplo, el riesgo de hurto o información en la Junta Municipal o el riesgo de hurto en C.D.M. San Blas.

Se considera un nivel **BAJO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,30 puntos**.

**Total: 3,50 puntos.**

**B.-Propuesta de procedimientos de actuación, control y supervisión.....hasta 4,00 puntos.**

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones ordinarias.

SECOEX, en este contexto, establece procedimientos de actuación en control de accesos, control de correspondencia y paquetería, rondas, control de aparcamiento, custodia de llaves, comprobación y activación de todas las alarmas, colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad. El documento no recoge todas las situaciones solicitadas en los pliegos que rigen este contrato. Así, no ha tenido en cuenta planes para el centro de control y coordinación con Policía Municipal. Por otro lado, contempla situaciones no exigidas en el documento, como es el caso de control de correspondencia y paquetería, comprobación y activación de todas las alarmas y colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad, que se adaptan a las actividades y características de las Instalaciones. Por lo que hace referencia a su implantación, recopila en control de accesos, control de correspondencia y paquetería, rondas, custodia de llaves, las medidas a tomar por los vigilantes de seguridad privada, estableciendo la secuencia de acciones a realizar para asegurar la eficacia operativa del Plan, no así en, control de aparcamientos, comprobación y activación de todas las alarmas y colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad, donde no se desarrolla un procedimiento de actuación ordenado y sistematizado que sirva de ayuda para desarrollar las actividades correctamente. Por otra parte, comete un error al mencionar al **"Responsable de Seguridad de la Agencia para el Empleo"** en la página 17, desarrollo del control de accesos, cuando esa Entidad no forma parte de este contrato.

Finalmente, en esta fase de implantación, debería haberse establecido protocolos particularizados, atendiendo a las características propias de cada edificación y no genéricas y únicas para todas las Instalaciones, que es como han sido diseñadas por el Licitante.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,55 puntos**.

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de emergencia.

SECOEX proporciona una guía en la que se identifican e integran los siguientes procedimientos: incendio, intrusión, robo, individuos sospechosos, atentado, amenaza de

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

23

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



bomba. El marco conceptual establece los procesos a desarrollar en el caso de que se presenten estas contingencias, con la descripción de las tareas que debe desarrollar el personal operativo, con un lenguaje práctico y claro. Por otra parte, la elaboración de los manuales proporciona instrucciones homogéneas para todas las Instalaciones, no tomando en cuenta, las características concretas y exigencias particulares de cada una de ellas.

A partir de lo anterior, no describe la técnica operativa de los procedimientos relativos a accesos incontrolados, inundación, evacuación, especificados en el pliego de condiciones técnicas particulares que han de regir el contrato.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,45 puntos**.

- Propuesta de procedimientos para el control y supervisión del servicio.

SECOEX desarrolla una serie de medidas para el control y supervisión del servicio que incluye, aplicaciones de software a disposición del cliente para la gestión de la prestación, funciones definidas del coordinador de zona e inspector/es de servicio para asegurar que todas las actividades se desarrollan con normalidad, procedimiento planificado y sistemático de las inspecciones (3 inspecciones semanales) así como su alcance y objetivos, reuniones periódicas con el gestor del servicio, encuestas trimestrales de satisfacción dirigidas a empleados y responsables del contrato. La metodología propuesta en la presente guía, recoge objetivos mensurables y alcanzables para asegurar que la gestión del servicio se realiza conforme a los objetivos fijados en el marco de este contrato.

No obstante, no se han definido todos los aspectos que se deben desarrollar en esta fase, que debe cubrir la totalidad de los objetivos fijados por el cliente, entre los que se incluye, una mejora de las inspecciones, ampliación de los requisitos relacionados con funciones y responsabilidades de su estructura orgánica e implantación de otros aspectos relacionados con la gestión de calidad.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,30 puntos**.

**Total: 2,30 puntos**

**C.- Sistemas de seguridad..... hasta 6,00 puntos.**

-Descripción de la seguridad pasiva y activa existente en el edificio

SECOEX efectúa una descripción de los sistemas de seguridad de las Instalaciones que incluye en la Sede: seguridad pasiva, video vigilancia-CCTV, anti-intrusión, protección contra incendios, control de accesos. En el Centro de Servicios Sociales reseña seguridad pasiva, CCTV, intrusión, incendios. Finalmente, en el Centro Deportivo hace referencia a seguridad pasiva, CCTV, intrusión, incendios. El documento presentado por la Empresa, especifica parámetros que aseguran las exigencias básicas que deben observarse a la hora de definir las características técnicas de los sistemas de seguridad que reúnen las edificaciones. Para que el análisis alcance una mayor entidad, las actuaciones a realizar se

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329





deben completar con información complementaria (**En intrusión solo hace referencia a una central de alarmas en la Sede y C.D.M., sin concretar el resto de dispositivos que se comunican con la central receptora**) e incluir datos suplementarios relacionados con la eficiencia e idoneidad de los sistemas.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,70 puntos**.

-Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados.

SECOEX aporta un decálogo de recomendaciones que incluye en las 3 Instalaciones mejoras en CCTV, intrusión, incendios, a lo que hay que agregar control de accesos en la Sede. Las propuestas realizadas por el Licitante aportan medidas que reducen a niveles aceptables el riesgo de que las Instalaciones y usuarios sufran daños derivados de problemas de seguridad. Por otro lado, las propuestas deberían contar con otras soluciones que no se han considerado y que nos permitirá comparar y seleccionar las alternativas más adecuadas, atendiendo a la relación coste-beneficio y el nivel de riesgo elaborado por la Empresa, donde se estima el grado de exposición a las diferentes amenazas como bajo.

Se considera un nivel **MEDIO** calificando el apartado con una puntuación de **1,80 puntos**.

**Total: 3,50 puntos.**

**D.- Tratamiento de datos personales afectados por el servicio objeto del contrato:..... Hasta 2,00 puntos.**

SECOEX comienza su exposición identificando la base legal sobre la que se desarrollan los tratamientos, siendo indispensable para estar en condiciones de aplicar el RGPD. De acuerdo con este enfoque, establece algunas medidas que las organizaciones deben tener en cuenta de cara al tratamiento de datos, limitación del tratamiento, transparencia, cumplimiento siguiendo las instrucciones del responsable, medidas técnicas y organizativas, confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia, compromisos de los trabajadores para garantizar que los tratamientos son conformes al Reglamento. De acuerdo con este enfoque, las medidas previstas por la Empresa dan los pasos adecuados para estar en condiciones de hacer una correcta aplicación del RGPD.

Por otro lado, se debe completar esta guía desarrollando más ampliamente algunas de sus secciones, así como incluir otros aspectos distintos que en el tratamiento de datos manejan las Instalaciones, y que deben modularse en función del nivel y tipo de riesgo que el tratamiento conlleva.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,75 puntos**.

**Total: 0,75 puntos.**



**E.- Capacidad de respuesta.....hasta 2,00 puntos.**

SECOEX establece una serie de protocolos que define los medios humanos y materiales con los que cuenta la Empresa, así como el modo de proceder para atender con eficacia cualquier incidencia en el servicio. Para ello, dispone de una estructura operativa en Madrid conformada por un delegado de zona, 2 coordinadores, 8 inspectores, 1 técnico en prevención de riesgos laborales, 1 director de CRA, 1 jefe de sala, 9 operadores, 350 vigilantes, 30 trabajadores encargados de las tareas administrativas. Por otro lado se canalizan recursos (vigilantes de seguridad, coordinador, inspector/es, centro de control-24 horas, App de control horario), para la cobertura del servicio ante ausencias, bajas, enfermedades, ampliaciones, descubiertos, apoyos, horas extraordinarias, con un tiempo de reacción variable atendiendo al tipo de demanda requerida (30-45 minutos/45-60 minutos/120 minutos), destinando 20 efectivos a atender las necesidades de este contrato. Conviene mencionar que el dimensionamiento realizado por la Empresa, permite la realización de un proceso de trabajo eficiente, optimizando los recursos disponibles y minimizando tiempos de respuesta ante incidencias surgidas durante el servicio.

Finalmente, en la mejora continua de la gestión de incidencias, es importante revisar y mejorar los tiempos de respuesta, así como, desarrollar criterios que regulen el funcionamiento y las relaciones entre la CRA de la Empresa y el gestor del contrato.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,75 puntos**.

**Total: 1,75 puntos.**

**La puntuación total obtenida por la empresa SECOEX, S.A. es de 11,80 puntos.**



Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



**5.- SECURITY WORLD, S.A.**

**A.- Análisis de riesgos..... hasta 11,00 puntos**

- Características del edificio.

SECURITY WORLD, S.A. (en adelante SECURITY WORLD) incluye información descriptiva sobre las características de las Instalaciones, haciendo referencia sobre rango del titular, definición de uso funcional, estructura constructiva, distribución de uso por plantas, ocupación, horarios, servicios de apoyo externo de emergencia, accesos, huecos y vías verticales, e histórico de incidentes.

En este apartado, se documenta de manera adecuada las características más relevantes de los Edificios, si bien algunos conceptos de los anteriormente mencionados resultan escasos. Estos datos se deben tener en cuenta para poder realizar un análisis de riesgos efectivo y realista y poner solución a determinadas amenazas a las que se hallan sujetos los Edificios. Cabe señalar que en algunos puntos, primordiales y fundamentales para conocer plenamente las Instalaciones, las descripciones son insuficientes y habrían de ser más detalladas para conseguir un correcto y profundo nivel de estudio.

Para poder llegar a la obtención de un correcto análisis y sustentación de riesgos deberían de haberse considerado otras características que no se han tenido en cuenta y que nos permitirán administrar las amenazas con la máxima eficiencia posible.

Por otra parte, en la descripción de alguna de las Instalaciones, sería recomendable hablar de otros aspectos a tener en cuenta y que no se han añadido al estudio en cuanto al entorno, accesibilidad o estructura constructiva exterior de los Edificios, entre otros.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,45 puntos**.

- Análisis de riesgos.

SECURITY WORLD inicia su análisis realizando una definición básica del término riesgo relacionándolo con la amenaza y la vulnerabilidad, incorporando una definición de estos dos conceptos. Se hace relevante la importancia de la utilización de estos conceptos relacionados directamente con la seguridad y los factores de riesgo que se tienen que evaluar y analizar en este contexto y que no se han tenido en cuenta.

Recordar, que son muchas las derivaciones del concepto riesgo y hay que tener claro cuántos significados tiene y en qué sentido los estamos utilizando para no producir confusión debido a la enorme extensión de éstos, y poder obtener adecuadamente los resultados.

Por otro lado se aprecia la carencia de otras definiciones que sería recomendable su aportación de una manera notoria y que darían mayor comprensión a los términos relacionados directamente con el riesgo y que no se han incluido en este apartado.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



En la evaluación de riesgos utiliza como metodología para su análisis, el método Mosler, de análisis secuencial de riesgos en relación a la seguridad de edificios y personas, donde identifica y evalúa los posibles riesgos o daños que pueden manifestarse en las Instalaciones.

Esta metodología la lleva a cabo en varias fases, realizando una identificación de factores, una aplicación del método a las Instalaciones y una última fase de evaluación donde se valoran los distintos riesgos que pueden afectar a los Edificios. Diferencia los riesgos de cada Edificio, haciendo una identificación específica en virtud a las características de cada uno de ellos: intrusión, robo, hurto, atentado, incendio, sabotaje, actos vandálicos, ataque a la información, accidente por caída, inundación, agresión y ahogo, para, posteriormente (mediante el método secuencial de evaluación de riesgos), justificar adecuadamente los valores otorgados a los diferentes criterios, evaluar y cuantificar los niveles de riesgo.

En cuanto al valor obtenido de los resultados tras el estudio, valoración y graduación dada a cada riesgo, significar la coherencia y justificación dada por la Empresa para cada uno de ellos.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **3,50 puntos**.

- Recomendaciones individualizadas.

SECURITY WORLD una vez realizada su evaluación de riesgos propone medidas de mejora en cada una de las Instalaciones a proteger, considerando la importancia de los activos que se encuentran expuestos a los riesgos definidos anteriormente.

Así en la Sede de la Junta Municipal del Distrito de San Blas propone mejoras en intrusión, robo, hurto, atentado, incendio, sabotaje, vandalismo, ataque informático, accidente por caída, e inundación.

En el Centro de Servicios Sociales "Pablo Casals", recomienda soluciones en intrusión, robo, hurto, atentado, incendio, sabotaje, inundación y agresión.

Finalmente en el Centro Deportivo Municipal San Blas, establece pautas de actuación en intrusión, robo, hurto, atentado, incendio, vandalismo, inundación y muerte por ahogamiento.

En general, se presentan propuestas de mejora de las condiciones existentes de seguridad en los Edificios, aplicando medidas preventivas a implantar, por cada uno de los riesgos valorados en su análisis de riesgos, con una buena exposición de cada una de las recomendaciones, haciendo una clasificación bien detallada de los riesgos en función de las características de cada uno de los Edificios.

En resumen, la Empresa realiza una buena explicación en todos los casos de cada uno de los riesgos expuestos, aplicado con coherencia en cada uno de los Edificios y con una buena adaptación según las necesidades acorde a las Instalaciones.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,90 puntos**.

**Total: 8,85 puntos.**



**B.-Propuesta de procedimientos de actuación, control y supervisión.....hasta 4,00 puntos**

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de ordinarias.

SECURITY WORLD realiza su propuesta planteando procedimientos de actuación en situaciones ordinarias recogidos en pliegos, iniciando su estudio y desarrollo con un epígrafe indicando que en todos los servicios de seguridad debe existir un manual de procedimientos adaptados adecuadamente al servicio en cuestión.

Realiza una descripción con un grado de detalle adecuado, en control de accesos de personas, control de llaves, procedimiento de rondas y detector de metales, si bien no se encuentran totalmente adaptados a las Instalaciones, resultando insuficientes ante la carencia de descripción de otros procedimientos de vital importancia.

En este ámbito, se echa en falta una guía más clara, con una serie de pasos que se encuentren más definidos, debiendo estar mejor descritos, con una adaptación más precisa en cuanto a las funciones a desempeñar por el personal de vigilancia privada. Las funciones descritas en este apartado, son funciones a desempeñar por el personal de Seguridad Privada de manera genérica y pueden llevarse a cabo en cualquier tipo de instalación o edificio.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,40 puntos**.

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de emergencia.

SECURITY WORLD, en este apartado sobre propuesta de procedimientos de emergencia, inicia la exposición de motivos de la misma manera que en situaciones ordinarias indicando: *"en todos los servicios de seguridad debe existir un manual de procedimientos adaptados adecuadamente al servicio en cuestión"*.

Efectúa una descripción de procedimientos para responder a situaciones de emergencia entre los que se incluyen, amenaza de bomba, accesos incontrolados, recepción de envío sospechoso, atentado terrorista, incluyendo en un mismo procedimiento las funciones a desempeñar en el caso de incendio e inundación, donde describe de una manera muy genérica las pautas básicas a seguir ante una eventual emergencia, sin atender detalladamente a las características específicas de cada una de las Instalaciones, desarrollando funciones atribuidas a los vigilantes de seguridad en los protocolos de actuación que pueden servir para cualquier tipo de Edificio o Instalación donde sea necesaria la implantación de un servicio de Seguridad Privada.

Se considera un nivel **MEDIO** calificando el apartado con una puntuación de **0,45 puntos**.

- Propuesta de procedimientos para el control y supervisión del servicio.

SECURITY WORLD en este apartado no desarrolla planes estratégicos, no especifica indicadores de calidad y tampoco realiza ninguna anotación en lo que se refiere a la implantación de procedimientos que regule plenamente el control y supervisión del servicio

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

29

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



en caso hipotético que resultara la Empresa como adjudicataria del servicio de seguridad en los Edificios del Distrito de San Blas.

Se aprecia igualmente la carencia específica de la descripción sobre la asignación de un coordinador como responsable de reportar al gestor del contrato, tampoco señala la existencia de la figura del delegado de protección de datos, y otras figuras que son necesarias dentro de la rama estructural de cualquier empresa de seguridad, para asegurar el correcto desempeño del servicio.

Si bien se hace una breve referencia en lo relacionado con la formación de los vigilantes mediante un Centro de Formación que dispone la Empresa, al igual que en materia de riesgos laborales y gestión de calidad, resultando insuficiente esta descripción por lo que hubiera sido necesario profundizar más en estos conceptos y en otros que no han sido incluidos en la oferta técnica para así obtener un grado de valoración más elevado.

Se considera un nivel **BAJO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,45 puntos**.

**Total: 1,30 puntos.**

**C.- Sistemas de seguridad.....hasta 6,00 puntos.**

-Descripción de la seguridad pasiva y activa existente en el edificio

SECURITY WORLD en este apartado hace una descripción sobre los sistemas de seguridad instalados en los distintos Edificios, tratando sobre video vigilancia (CCTV), anti intrusión, control de accesos, seguridad física-pasiva y protección contra incendios.

Analiza la seguridad existente en cada una de las Instalaciones, realizando una descripción de cada uno de los edificios, si bien podría haberse tratado de una manera más amplia dado el escaso nivel de estudio.

Por otra parte, significar que la Empresa realiza un análisis de seguridad de los elementos activos y pasivos existentes en los Edificios, donde únicamente menciona el estado en uno de ellos, ignorando el mencionarlo en cada una de las Instalaciones, al igual que tampoco menciona otros conceptos relacionados con la eficacia de los mismos, apropiados para tomar las mejores decisiones en las posteriores recomendaciones de mejora. Adicionalmente a lo anterior, para posibilitar recopilar la mayor información posible, se deberían haber tenido en cuenta otros elementos que hay que valorar en todos los edificios y que ayudaría claramente para el posterior análisis de mejoras.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,15 puntos**.

- Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados.

SECURITY WORLD propone recomendaciones individualizadas por cada Edificio, que incluyen en la Sede de la Junta Municipal mejoras en seguridad periférica con la instalación de elementos físicos que amplían la seguridad en la zona, tanto en el exterior como en su interior, video vigilancia-CCTV, contra intrusión, inhibición de frecuencias, control de

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



accesos, puesta en marcha del arco detector de metales y scanner de paquetería, mejoras en seguridad pasiva con la colocación de bandas antideslizantes en los huecos de escalera, así como la instalación de focos sorpresivos. En el Centro de Servicios Sociales, plantea optimizar la seguridad física y contra intrusión ampliando el número de elementos de detección volumétrica. Finalmente, en el C.D.M. San Blas, implementa recomendaciones en seguridad física y CCTV.

En este orden de ideas, da respuestas coherentes en la determinación de las necesidades de protección y gestión de riesgos de las Instalaciones. Por otra parte, las medidas y recomendaciones de seguridad que se han seleccionado para la reducción de los riesgos, deben cubrir otras necesidades de los Edificios que no se han tratado y que pueden dar lugar a la imposibilidad de alcanzar un nivel de seguridad adecuada, si bien y como viene recogido en pliegos reconoce mejoras en cuanto a centralización de sistemas, pero no de la manera más acertada.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,35 puntos**.

**Total: 2,50 puntos.**

**D.- Tratamiento de datos personales afectados por el servicio objeto del contrato:.....hasta 2,00 puntos.**

SECURITY WORLD no desarrolla en este apartado ninguna pauta a seguir para el tratamiento de datos personales ni realiza tampoco un estudio descriptivo de aspectos referidos al responsable del tratamiento, finalidad del tratamiento, destinatarios, conservación de los datos, derechos del titular de los datos, requisitos sobre el sistema de video-vigilancia y distintivo informativo. El tratamiento de los datos personales abarca además de las operaciones necesarias de aseguramiento y control sobre los mismos, otras medidas necesarias para cumplir con las previsiones del RGPD en esta materia y que tienen que ser analizados, dotando a la memoria de una estructura clara en la que se incluya las bases de su legitimación las cuales no han se han introducido ni mencionadas en la presente oferta.

En este contexto, existen varias figuras que no se han tenido en cuenta, y que suponen un valor añadido en el desarrollo de garantías para los derechos y libertades de los afectados por este Reglamento que hubieran sido necesarios incluir para poder obtener un amplio desarrollo de estudio de este apartado.

Se considera un nivel **NULO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,00 puntos**.

**Total: 0,00 puntos.**

**E.- Capacidad de respuesta.....hasta 2,00 puntos.**

SECURITY WORLD asegura la capacidad de respuesta de la Empresa definiendo un plan de acción que incluye, centro de control permanente las 24 horas todos los días del año, y

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769. <sup>31</sup>



Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



personal de reten, aplicación de un procedimiento rápido de reemplazos ante cualquier incidente surgido en el servicio en 1 hora (60 minutos), manifestando que realizarlo en menos tiempo sería "tremendamente poco realista", a pesar de que la Empresa se encuentra ubicada en pleno centro de Madrid con disposición plena con vigilantes de reten en número de 4 (cuatro).

En este procedimiento para ejecutar correctamente el plan de contingencia, es necesario añadir mejoras relacionadas con la estructura, proporción de vigilantes encargados de gestionar las incidencias y programas vinculados a la central receptora de alarmas de la Empresa y su relación con el gestor del contrato, datos éstos de vital importancia que no han sido aportados para dar mayor calidad a la propuesta.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,40 puntos**

**Total: 1,40 puntos.**

**La puntuación total obtenida por la empresa SECURITY WORLD, S.A. es de 14,05 puntos**

## **6.- SERVICE, S.A.**

**A.- Análisis de riesgos..... hasta 11,00 puntos**

- Características del edificio.

SERVICE, S.A. (en adelante SERVICE) incluye información objetiva sobre las características de las Instalaciones, haciendo referencia sobre rango del titular, datos sociales de población, accesibilidad, medios de transporte próximos, seguridad ciudadana gestionada por Policía Municipal, así como por Policía Nacional, servicios de apoyo externo, entorno, accesos, distribución por plantas, huecos y vías verticales, activos a proteger, ocupación y horarios, distribución por plantas, características estructurales, salidas de emergencia e histórico de incidentes, realizando una descripción bastante completa y descriptible en general.

En este apartado, se documenta de manera adecuada las características más relevantes de los Edificios y que se deben tener en cuenta para poder realizar un análisis de riesgos efectivo y realista como para poner solución a determinadas amenazas a las que se hallan sujetos los Edificios. Sin embargo, para lograr un correcto análisis y sustentación de riesgos debería haberse considerado otras características que no se han tenido en cuenta y que nos permitirán administrar las amenazas con la máxima eficiencia posible y conseguir con ello el máximo de puntuación posible en este apartado.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **3,00 puntos**.

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

### Información de Firmantes del Documento

EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329





- Análisis de riesgos.

SERVISE inicia su análisis realizando una definición básica del riesgo, la amenaza, el daño y la vulnerabilidad, haciéndose relevante la importancia de la utilización del empleo de estos conceptos relacionados directamente con la seguridad; es importante dimensionar otros factores de riesgo que se tienen que evaluar y analizar en este contexto y que no se han tenido en cuenta. En este sentido, significar que, además de los términos descritos anteriormente, resulta significativa la carencia y la falta de definición de otros tipos de riesgos específicos que son primordiales a tener en cuenta para posteriormente en la fase de evaluación poder desarrollar una extensa y concreta tabla de valoración de resultados.

En cuanto a la evaluación de riesgos, para el análisis secuencial de riesgos en relación a la seguridad de edificios y personas, utiliza el método Mosler, donde identifica y evalúa los posibles riesgos o daños que pueden manifestarse en las distintas Instalaciones realizando una definición del método y una explicación del mismo con sus distintas fases.

Esta metodología la lleva a cabo en varias fases, realizando una valoración del riesgo, aspectos influyentes, puntos vulnerables, consecuencias, probabilidades y extensión de los daños, donde se analizan los distintos riesgos (observándose algunas carencias) que pueden afectar a los Edificios: intrusión, incendio, atentado, robo/hurto, acto vandálico, agresión, accesos incontrolados, contagio coronavirus, paquete sospechoso, inundación, sabotaje informático, extorsión, intoxicación CO, emergencia médica y amenaza de bomba, para posteriormente, mediante el método secuencial de evaluación de riesgos, evaluar y cuantificar los niveles de riesgo.

En cuanto al valor de los resultados obtenidos, significar la coherencia de los mismos en función de los antecedentes, las características de las Instalaciones, y otros aspectos importantes que han servido de estudio para obtener el resultado final.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,60 puntos**.

- Recomendaciones individualizadas.

SERVISE una vez llevado a cabo su evaluación de riesgos, propone medidas de mejora en cada una de las instalaciones. Así en la Junta Municipal propone mejoras en intrusión, incendio, atentado, robo, acto vandálico, agresiones, accesos incontrolados, contagio Covid, paquete sospechoso, inundación, sabotaje informático, extorsión e intoxicación CO. En el Centro de Servicios Sociales, recomienda soluciones en intrusión, incendio, atentado, robo, vandalismo, agresión, accesos incontrolados, contagio coronavirus, paquete sospechoso, inundación, sabotaje informático y extorsión. Finalmente en el Centro Deportivo Municipal San Blas, establece pautas en intrusión, incendio, atentado, robo, vandalismo, agresión, accesos incontrolados, contagio covid, paquete sospechoso, inundación, amenaza de bomba.

En general, se presentan soluciones de mejora de las condiciones y de los sistemas de seguridad de los Edificios, aplicando medidas preventivas de los riesgos valorados en su análisis presente y con una exposición de cada una de las recomendaciones.

En este aspecto es destacable señalar que realiza una serie de recomendaciones por igual para todas las Instalaciones, sin profundizar de manera exacta y específica por cada uno de

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



los riesgos a los que se encuentran sometidas las mismas, observándose igualmente la falta de contenido en algunos aspectos en lo relacionado con los riesgos a los que se encuentran sometidos los Edificios.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,95 puntos**.

**Total: 6,55 puntos.**

**B.-Propuesta de procedimientos de actuación, control y supervisión.....hasta 4,00 puntos**

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de ordinarias.

SERVISE realiza su propuesta planteando procedimientos de actuación en situaciones ordinarias recogidos en pliegos, iniciando su estudio y desarrollo con una nota aclaratoria y significativa que redacta textualmente: "**Debido a la extensión máxima obligada en pliegos, es inviable plasmar generalidades básicas, debiendo ser generalidades válidas para todos los edificios del presente contrato**"

Realiza su exposición, procedimiento a procedimiento, como requiere el pliego del presente contrato, si bien dado el número de páginas exigidas, lo realiza con un grado de detalle adecuado, a pesar de que en algún procedimiento no se adapta plenamente a las características de las instalaciones, al tiempo que resulta escueto y conciso.

En este aspecto, se echa en falta una guía más clara, con una serie de pautas y funciones definidas más sintetizadas a las descritas, necesitando una adaptación mucho más precisa en cuanto a las funciones a desempeñar por el personal de vigilancia privada, que, salvo en algún procedimiento en concreto, donde sí lo explica de manera específica haciendo referencia detallada sobre la Instalación a proteger, el resto de funciones asignadas a este personal, pueden llevarse a cabo en cualquier tipo de instalación o edificio, no estando del todo explicadas de manera concreta y adaptadas al Edificio a proteger.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,75 puntos**.

- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de emergencia.

SERVISE describe procedimientos para responder a situaciones de emergencia, entre los que se incluyen: atentado, incendio, recepción paquete sospechoso, amenaza de bomba, intrusión, emergencia sanitaria, accesos incontrolados, evacuación e inundación, donde se describe de forma contextualizada en algunos aspectos y en otros de manera generalizada, las pautas básicas a seguir ante una eventual emergencia de estas características que requieren la pronta intervención de los servicios de vigilancia privada y su posterior comunicación a los servicios de emergencia que sean necesarios.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



Se puede comprobar, una vez evaluada y estudiada la oferta presentada por la Empresa, que los protocolos descritos para la actuación en las diferentes situaciones de emergencia en algunas de ellas se encuentran adaptados a las características de las instalaciones, desarrollando funciones atribuidas a los vigilantes de seguridad en los protocolos de actuación y con un grado de detalle adecuado teniendo en consideración la adaptación al número de páginas exigidas.

Por otro lado no se puede otorgar la totalidad de puntuación en este apartado, debido a la exposición efectuada de los procedimientos, ya que hay que considerar que las características de los Edificios no son las mismas para todos, reuniendo unas ciertas condiciones tanto de construcción, como de accesos o mantenimiento, o de usos, donde en cada uno de ellos se realizan actividades diferentes de cara al ciudadano y que no todos los protocolos pueden servir de la misma manera, como por ejemplo en el protocolo de actuación de emergencia sanitaria, como se deja de manifiesto.

En resumen, se podría haber realizado una mejor exposición de los protocolos, concretando de manera más específica y detallada las funciones del personal de seguridad privada evitando las generalidades y ajustándose aún más a los edificios y no emplear las mismas pautas de actuación para ellos.

Se considera un nivel **ALTO** calificando el apartado con una puntuación de **0,75 puntos**.

- Propuesta de procedimientos para el control y supervisión del servicio.

SERVISE desarrolla planes estratégicos basados en protocolos estipulados dentro de la política de calidad de la Empresa, que abarca entre otros aspectos, indicadores de calidad, protocolos de control y atención de llamadas ante determinadas incidencias, de servicio las 24 horas al día y atendido por personal cualificado para dar respuesta inmediata ante cualquier eventualidad que se produzca, asignación de un coordinador como máximo responsable de reportar con el gestor del contrato, delegado de protección de datos debidamente inscrito en la AEPD, compromiso con el medio ambiente mediante su política de no generar documentación física, control de incidencias a través de software y actividades diarias mediante programa informático, control de presencia mediante un terminal con lectura de identificadores (tags) de NFC, reuniones periódicas con el gestor del contrato, auditorías, cumplimiento en RGPD, cuestionario de valoración del servicio, informes estadísticos periódicos, medidas correctoras, prevención de las incidencias derivadas del puesto de trabajo, programas de seguimiento para la correcta prestación del servicio mediante encuestas de satisfacción, auditorías, cuestionarios, y supervisión del correcto funcionamiento de equipos y medios técnicos.

En cuanto al desarrollo del plan de inspecciones, siendo distintas en número para cada uno de los edificios (JMD y CDM San Blas 4, y C.S.S 3), aunque resultando este cuadro de inspecciones mejorable, alcanzan el propósito fundamental del control del cumplimiento de las condiciones funcionales, materiales y de calidad exigidas para el funcionamiento de los servicios de vigilancia privada en los Edificios objeto del presente contrato.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,20 puntos**.

**Total: 2,70 puntos.**



**C.- Sistemas de seguridad..... hasta 6,00 puntos.**

-Descripción de la seguridad pasiva y activa existente en el edificio

SERVISE en este apartado hace una descripción sobre los sistemas de seguridad instalados en los Edificios, indicando el tipo de instalación que se dispone relacionada con el suministro eléctrico, climatización, sobre el sistema de abastecimiento de agua, calderas y la iluminación de la vía pública, si bien estas dotaciones no se consideran elementos de seguridad propias de las Instalaciones, si aportan información relevante al estudio como datos a tener en cuenta como elementos críticos a proteger. Analiza la seguridad existente en cada una de las Instalaciones, así, en la Sede de la Junta Municipal del Distrito de San Blas incluye la protección de acumulación de dióxido de carbono, o mejoras en la comunicación interna entre las distintas instancias y comunicación con el servicio de vigilancia, además del sistema CCTV, anti intrusión, control de accesos, centralización, seguridad física, e incendios.

Se realiza un adecuado análisis de seguridad de los elementos activos y pasivos existentes en los Edificios, incluyendo estado, ubicación, en algunos parámetros la idoneidad, que dadas las características de los elementos instalados y aspectos relacionados con la eficacia de los mismos, son apropiados para tomar las mejores decisiones en las posteriores recomendaciones de mejora.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,20 puntos**.

- Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados.

SERVISE propone recomendaciones individualizadas por cada uno de los Edificios, que incluyen en la Sede de la Junta Municipal mejoras en cerramiento perimetral y seguridad física/pasiva con la instalación de elementos físicos que amplían la seguridad en la zona, CCTV, contra intrusión, contra incendios, sistema de elementos de inhibición, comunicación con un sistema de megafonía Optimus tipo central microfónica, control de accesos, inundación, prevención Covid-19. En el Centro de Servicios Sociales plantea optimizar la seguridad física mediante la instalación de rejas en las ventanas que carecen de protección, CCTV, contra intrusión, incendios, sistema de alarma mediante pulsadores anti-pánico en todos los despachos con atención ciudadana, comunicación, control de accesos, y prevención ante contagios por Covid-19. Igualmente como en el resto de instalaciones propone recomendaciones en mejoras con la instalación de mecanismos de prevención ante inundación. Finalmente, en el C.D.M. San Blas, implementa recomendaciones en seguridad pasiva, sistema contra intrusión, contra incendios, inundación y prevención Covid.

En este orden de ideas, da respuestas coherentes e integrales en la determinación de las necesidades de protección y gestión de riesgos de las Instalaciones, si bien se pueden apreciar errores a la hora de planificar y proponer estas recomendaciones en alguno de los edificios debido a que las recomendaciones propuestas no pueden servir por igual para las distintas Instalaciones.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329





Por otra parte se propone la dotación de cámara termo gráfica para el control de temperatura tanto para trabajadores como para usuarios que acceden a las instalaciones, la aportación de este elemento se considera positiva, si bien su uso y protocolos de actuación se deben concretar, ya que podría suponer una vulneración de derechos fundamentales, según informe de la Agencia Española de Protección de Datos y la eficacia de estos sistemas no está demostrada para el fin que se pretende.

Las recomendaciones realizadas aunque útiles poseen un alcance de efectividad limitada, reforzando el sistema con la centralización del subsistema contra incendios a CRA, debiendo ser complementadas con otras que nos permitan alcanzar un alto grado de eficacia.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **2,50 puntos**.

**Total: 4,70 puntos.**

**D.- Tratamiento de datos personales afectados por el servicio objeto del contrato:.....hasta 2,00 puntos.**

SERVISE inicia su exposición haciendo referencia a la fundamentación en este apartado: "*válido para todos los edificios del presente documento*", apoyándose en normativa que legitima el tratamiento de los datos personales como el RGPD, además de normativa de ámbito nacional, si bien introduce para ampliar información a este apartado normativa como la que regula la violencia y la intolerancia en el deporte que no tiene cabida en el presente estudio.

Continúa con el desarrollo de actuaciones a desempeñar en la Sede de la Junta Municipal de San Blas haciendo referencia al uso del sistema de video-vigilancia nombrando responsable del fichero, encargado de su tratamiento, procedimientos, derecho al acceso y la limitación del tratamiento, estableciendo un protocolo sobre medidas a adoptar que abarcan desde las políticas de conservación, información, destrucción y limitación de acceso a terceros de estos datos.

A continuación en el C.S.S. hace especial atención en el protocolo de control y manejo de llaves en cuanto a la gestión de datos personales en el control de accesos, haciendo la mención que la normativa debe considerarse de igual forma que la empleada y utilizada para la Sede de la Junta.

Por ultimo, se menciona que en este apartado de protección de datos no tiene una relación directa en C.D.M. San Blas, salvo motivos de carácter puntual porque se produzca alguna incidencia con el público que hace uso de las instalaciones.

Todas las propuestas están razonadas en este apartado y van dirigidas basándose en la gestión y visualización con protocolos y medidas a adoptar relacionadas con la accesibilidad (limitación de acceso a terceros), conservación, destrucción, cesión, formación, derecho al acceso, limitación.

Resulta necesario gestionar adecuadamente los riesgos y garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el RGPD, determinando las medidas necesarias para reducirlos hasta un nivel de riesgo aceptable, proporcionando la ayuda necesaria al responsable del tratamiento para el cumplimiento de sus obligaciones. En este contexto, existen varias figuras que no se han tenido en cuenta, y que suponen un valor añadido en el desarrollo

37

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS". EXPTE.: 300/2020/00769.

Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



de garantías para los derechos y libertades de los afectados por este Reglamento que hubieran sido necesarios para poder dar un amplio desarrollo de estudio de este apartado.

Se considera un nivel **MEDIO**, calificando el apartado con una puntuación de **0,95 puntos**.

**Total: 0,95 puntos.**

**E.- Capacidad de respuesta.....hasta 2,00 puntos**

SERVISE asegura su capacidad de respuesta definiendo un plan de acción que incluye, centro de control permanente las 24 horas todos los días del año, aplicación de un procedimiento rápido de reemplazos ante cualquier incidente surgido en el servicio (30 minutos), poniendo de manifiesto un programa de respuesta que responde ante situaciones de emergencia, sustitución del personal en situaciones de ausencia, bajas en el servicio, servicio extraordinario, ampliaciones del servicio o solicitud del inspector, si bien estas sustituciones pueden realizarse de manera temporal o permanente.

Este procedimiento incluye un servicio de reserva conformado en número de 3 vigilantes para el servicio de la Junta, 2 vigilantes para el servicio del Centro de servicios Sociales y 5 vigilantes para el CDM. En este aspecto, se puede establecer que desarrolla procedimientos de respuesta para cada uno de los incidentes definidos anteriormente, con un adecuado tiempo de reacción. Para ejecutar correctamente el plan de contingencia, es necesario añadir mejoras relacionadas con la estructura, proporción de vigilantes encargados de gestionar las incidencias y programas vinculados a la central receptora de alarmas de la Empresa y su relación con el gestor del contrato.

Se considera un nivel **ALTO**, calificando el apartado con una puntuación de **1,70 puntos**

**Total: 1,70 puntos.**

**La puntuación total obtenida por la empresa SERVISE, S.A. es de 16,60 puntos**



Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



#### 4.- EVALUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

EMPRESA	ANALISIS DE RIESGOS				PROCEDIMIENTOS				SISTEMAS			TRATAMIENTO DE DATOS	CAPACIDAD RESPUESTA	PUNTUACION TOTAL
	CARACT	ANALISIS	RECOM	TOTAL	ORD	EMERG	CONT	TOTAL	SIST	RECOM	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ARIETE	1,95	1,45	0,00	3,40	0,50	0,85	1,05	2,40	2,25	1,05	3,30	0,70	1,70	11,50
EULEN	2,75	3,00	2,90	8,65	0,65	0,70	1,20	2,55	2,80	0,40	3,20	0,55	1,70	16,65
GRUPO CONTROL	2,65	3,15	2,50	8,30	0,60	0,60	0,70	1,90	1,70	2,70	4,40	1,10	1,40	17,10
SECOEX	1,25	1,95	0,30	3,50	0,55	0,45	1,30	2,30	1,70	1,80	3,50	0,75	1,75	11,80
SECURITY WORLD	2,45	3,50	2,90	8,85	0,40	0,45	0,45	1,30	1,15	1,35	2,50	0,00	1,40	14,05
SERVISE	3,00	1,60	1,95	6,55	0,75	0,75	1,20	2,70	2,20	2,50	4,70	0,95	1,70	16,60



9801FFD743C51329

#### Información de Firmantes del Documento



EMILIO RODRIGUEZ MACEDA - OFICIAL POLICIA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/02/2021 08:55:07  
CSV : 9801FFD743C51329



Se recuerda el apartado 19 del ANEXO I del PCAP, donde dice textualmente: "Se establece en esta fase un umbral de 12,50 puntos, de modo que aquellos Planes que no superen dicha puntuación mínima, quedarán excluidos de la licitación sin que se proceda a abrir el siguiente sobre.

Como resultado de la valoración realizada, la puntuación obtenida en el Proyecto por dos de las empresas que han presentado ofertas a este concurso, no ha superado el umbral mínimo de puntuación.

Los Proyectos se corresponden con los siguientes licitadores:

1. ARIETE SEGURIDAD S.A.....11,50 puntos
2. SECOEX..... 11,80 puntos

La empresa que obtiene una mayor puntuación de acuerdo con los criterios NO valorables en cifras o porcentajes es **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.** con **17,10 puntos.**

Las ofertas han sido valoradas por el equipo de técnicos del Departamento de Seguridad Interior señalados a continuación, contando en todos los casos con formación y titulación en dirección de seguridad privada. La persona que suscribe el Informe ha redactado el mismo de conformidad con la valoración otorgada por el equipo técnico:

Agente de PM nº 0808.4

Agente de PM nº 1067.4

Agente de PM nº 6365.4



Información de Firmantes del Documento

